Fecha de vigencia: 23 de septiembre de 2013

NORTH SHORE-LIJ HEALTH SYSTEM

Notificación de las prácticas de privacidad

Esta notificación describe cómo se puede utilizar y divulgar su información médica protegida y cómo puede obtener acceso a esta información. Revísela con atención.

¿Qué es la notificación de las prácticas de privacidad?

La notificación explica cómo cumplimos nuestro compromiso de respetar la privacidad y confidencialidad de su información médica protegida. Esta notificación señala las formas en las que podemos utilizar y compartir su información médica protegida, así como las obligaciones legales que tenemos respecto a ella. La notificación le indica también sus derechos conforme a las leyes federales y estatales. La notificación se aplica a todos los registros que se llevan en las instalaciones y los programas de North Shore-LIJ mencionados al final de esta notificación, independientemente de si es un registro escrito, computarizado o de alguna otra forma. Estamos obligados por ley a asegurar que la información de identificación se mantenga en privado y poner esta notificación disponible para usted. En esta notificación, cuando usamos el término "información médica protegida" nos estamos refiriendo a su información de identificación personal, la cual puede incluir:

- Información acerca de su estado de salud (por ejemplo, afecciones médicas y resultados de pruebas que pudiera realizarse).
- Información acerca de los servicios de atención médica recibidos o que pudiera recibir en el futuro (por ejemplo, procedimientos quirúrgicos).
- Información acerca de sus beneficios de atención médica en un plan del seguro (por ejemplo, sobre la cobertura de una receta).
- Información geográfica (por ejemplo, el lugar en el que vive o trabaja).
- Información demográfica (por ejemplo, su raza, sexo, grupo étnico o estado civil).
- Números únicos que podrían identificarlo (por ejemplo, su número de seguro social, número de teléfono o de carnet de conducir).
- Identificadores biométricos (como huellas digitales).
- Fotografías de rostro completo.

(continúa en la siguiente página)

JM/Creative Svcs 16687-06-13

North Shore LIJ

¿Quién cumple la notificación de las prácticas de privacidad de North Shore-LIJ?

Esta notificación describe las prácticas de North Shore-LIJ (denominado en forma conjunta como "nosotros" o "nuestro" en esta notificación). Las prácticas de privacidad descritas en esta notificación serán cumplidas por todos los profesionales de atención médica, empleados, personal médico, pasantes, estudiantes, voluntarios y socios comerciales de las organizaciones de North Shore-LIJ especificadas al final de esta notificación.

Resumen

Para su comodidad, le presentamos a continuación un resumen de las principales cláusulas en esta notificación. Este resumen no es un listado completo de la forma en que usamos y divulgamos su información médica protegida. Si tiene alguna pregunta sobre la información incluida en este resumen, lea la notificación completa de las prácticas de privacidad o comuníquese con un miembro del personal de North Shore-LIJ para obtener más información.

North Shore–LIJ puede usar y divulgar su información médica protegida sin su consentimiento para:

- Proporcionarle un tratamiento médico y otros servicios.
- Realizar determinadas funciones necesarias para la operación de nuestras instalaciones y programas, así como estudios de mejoría de la calidad, educación médica y verificación de las calificaciones de los doctores.
- Coordinar su atención, como hacerle recordar de su cita e informarle sobre otras opciones de tratamiento disponibles a través de North Shore–LIJ.
- Hablar con la familia o los amigos involucrados en su atención, salvo que se le indique lo contrario.
- Asegurarse de que cumplamos con las normas de las agencias reguladoras respecto a la calidad de la atención que brindamos.
- Cumplir con todos los requisitos legales, las citaciones y órdenes judiciales.
- Participar de ciertas actividades de investigación de aprobación previa.
- Solicitar su pago, el de su compañía de seguros o de cualquier otro tercero pagador.
- Incluir información en nuestro directorio del hospital, como nombre y número de habitación para beneficio de los visitantes o miembros del clero.
- Comunicarse con usted por actividades de recaudación de fondos, salvo que se le indique lo contrario.
- Resolver situaciones especiales descritas en esta notificación como salud y seguridad pública.

Tiene derecho a lo siguiente:

- Consultar y obtener una copia de su historia clínica en el formato que elija, con ciertas restricciones.
- Solicitarnos la modificación de la información médica protegida que tenemos de usted, si considera que la información que tenemos es incorrecta o incompleta.
- Solicitarnos restringir o limitar su información médica protegida que usamos o compartimos.
- Solicitarnos que le comuniquemos los asuntos médicos de cierta manera o en un lugar específico.
- Obtener una lista de personas o entidades que han recibido su información médica protegida de North Shore-LIJ, que está sujeta a los límites permitidos por la ley.
- Notificarle si se divulga su información médica protegida o se accede a ella de forma inapropiada.
- Obtener una copia impresa de esta notificación.
- Presentar una queja.

Cómo podemos utilizar y compartir su información médica protegida con terceros

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en las que podemos usar o divulgar su información médica protegida. Para cada categoría de usos o divulgaciones, le explicaremos lo que significa y trataremos de darle algunos ejemplos. No se mencionarán todos los usos y divulgaciones. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar su información se incluyen en, por lo menos, una de las siguientes categorías.

Para el tratamiento. Es posible que usemos o divulguemos información médica protegida de usted para proveer, coordinar o controlar su tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar información médica protegida de usted a los doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes o cualquier personal de North Shore-LIJ involucrado en su atención médica. Por ejemplo, un doctor que lo trata de una pierna quebrada posiblemente necesita saber si tiene diabetes, ya que la diabetes probablemente retrasa el proceso de curación. Además, es posible que el doctor necesite informar al servicio de alimentación del hospital si tiene diabetes, de manera que podamos disponer de una comida adecuada. Podemos compartir su información médica protegida con prestadores de servicios médicos,

agencias o instalaciones que no son parte de North Shore-LIJ para proporcionar o coordinar lo que necesite, como recetas, análisis de laboratorio y rayos X. También podemos divulgar su información médica protegida a personas ajenas a North Shore-LIJ que puedan estar involucradas en su tratamiento médico continuo luego de que deje nuestra atención, como otros prestadores de atención médica, agencias de enfermería domiciliaria y empresas de transporte.

Para el pago. Para recibir el pago de los servicios que le proporcionamos, probablemente usaremos y compartiremos su información médica protegida con su compañía de seguros o un tercero, como Medicare y Medicaid. Podemos además compartir su información médica protegida con otro doctor, centro o prestador de servicio como, por ejemplo, una ambulancia de la empresa o del subcontratista dentro de nuestras instalaciones que lo haya tratado o le haya proporcionado servicios, de manera que podemos facturar a usted, a la compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, para que su compañía de seguros pague por los servicios relacionados con la salud a North Shore-LIJ, debemos presentar una factura que lo identifique, así como su diagnóstico y el tratamiento que le hemos proporcionado. Además es posible que informemos al encargado de su plan de salud sobre el tratamiento propuesto para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. Además, es posible que las compañías de seguro y otros terceros soliciten que le brindemos su número de seguro social para verificación y fines de pago.

Para operaciones de atención médica. Posiblemente usemos su información médica protegida para apoyar nuestras actividades comerciales y mejorar la calidad de la atención. Por ejemplo, podemos usar su información médica protegida para evaluar el tratamiento y los servicios que le hemos brindado para conocer la calidad de la atención proporcionada por nuestro personal. Podemos compartir su información con nuestros estudiantes, pasantes y personal para fines de evaluación y aprendizaje. Su información médica protegida también puede usarse o divulgarse para fines de acreditación, para manejar las quejas o juicios de los pacientes y para la contratación de atención médica relacionada a nuestras operaciones.

Recordatorios de citas. Es posible que usemos y compartamos su información médica protegida para hacerle recordar de su cita para tratamiento o atención médica. Por ejemplo, si su doctor le indicó que se haga un examen, el encargado del lugar donde se le hará la prueba lo llamará para recordarle de la fecha programada.

Directorio del hospital. Si lo internan en el hospital, es posible que su nombre, ubicación de habitación, estado de salud general (como regular o estable) y afiliación religiosa estén incluidos en el directorio de pacientes del hospital. El objetivo es que su familia, amigos y miembros del clero puedan visitarlo en el hospital y generalmente conozcan cómo le está yendo. A menos que usted se oponga, incluiremos esta información limitada sobre usted en el directorio mientras sea paciente. Se le comunicará la ubicación de su habitación y su estado de salud general a las personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa, puede entregarse a un miembro del clero, como un sacerdote, ministro o rabino, aun si no preguntan por usted por su nombre. Si se opone a que lo incluyan en el directorio del hospital, no divulgaremos su información a nadie que pregunte por usted, salvo que lo requiera la ley. Si no desea incluir su información en el directorio del hospital, debe informarlo al personal durante el registro o indicarles a los proveedores de cuidados luego de su internación en el hospital.

Socios comerciales. Podemos compartir su información médica protegida a un "socio comercial" que contratemos como apoyo, como una empresa informática, de facturación o de servicio de transcripción. Los socios comerciales nos asegurarán por escrito que salvaguardarán su información médica protegida como lo requiere la ley.

Opciones de tratamiento y otros beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar su información para comunicarle sobre opciones de tratamiento y otros beneficios y servicios relacionados con la salud que proporciona North Shore-LIJ y que puedan interesarle. Se puede incluir información sobre nuestro personal o sobre productos y servicios relacionados con la salud que ofrece North Shore-LIJ y que consideramos que puede ser beneficiosa para usted. Sin embargo, no usaremos su información para participar en actividades de mercadeo (que no sean comunicaciones personales) sin su autorización por escrito. Tampoco venderemos su información médica protegida a terceros sin su autorización por escrito. No obstante, podemos recibir el pago por la divulgación de su información médica protegida para ciertos fines limitados y permitidos por la ley, como informes médicos, tratamientos o investigaciones públicos.

Actividades para recaudación de fondos. Podemos comunicarnos con usted para proporcionarle información sobre actividades patrocinadas por North Shore-LIJ que incluyan programas y eventos para la recaudación de fondos. Podemos usar su información médica protegida, como el departamento donde lo atendieron o el nombre del doctor que lo atendió para comunicarnos con usted para pedirle que haga una contribución caritativa para apoyar la investigación, enseñanza o la atención de los pacientes en North Shore-LIJ relacionadas a su tratamiento específico. Si no desea que le comuniquemos sobre nuestras oportunidades y eventos para la recaudación de fondos, puede indicárnoslo en cualquier momento y ya no nos comunicaremos con usted. Puede hacérnoslo saber

llamando al (855) 621-2844. Brinde su nombre y dirección para que podamos eliminar su nombre de todos los futuros eventos para la recaudación de fondos.

Personas que participan en su atención o en el pago de su atención. A menos que no lo autorice, podemos brindar información médica a personas como familiares, parientes o amigos cercanos que apoyen a su atención o a pagar sus cuentas médicas. Además, podemos divulgar información a un representante del paciente. Si una persona tiene la autoridad conforme a la ley de tomar decisiones de atención médica por usted, trataremos al representante del paciente de la misma forma en que lo trataríamos a usted respecto a su información médica protegida. Los padres y tutores legales son generalmente los representantes de los pacientes menores de edad, salvo que la ley permita que los menores de edad actúen por sí mismos y tomen sus propias decisiones médicas en ciertas circunstancias. Si no desea que la información médica protegida sobre usted se brinde a los que participan en su atención, infórmenoslo.

Ayuda en caso de catástrofes. Podemos divulgar su información médica protegida a una organización como American Red Cross, que ayude en caso de una catástrofe, de manera que su familia esté informada de su afección, ubicación y estado de salud. De ser razonablemente posible, mientras intentamos responder ante una emergencia, trataremos de averiguar si desea compartir esta información.

Investigación. North Shore-LIJ realiza una investigación para lograr avances científicos tanto para prevenir enfermedades como para curar a los pacientes. Todos los proyectos de investigación realizados por North Shore-LIJ deben aprobarse mediante un proceso de evaluación especial para proteger la seguridad, el bienestar y la confidencialidad de los pacientes. Su información médica protegida puede ser importante para los trabajos de investigación y se pueden utilizar para fines de investigación, de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Los investigadores pueden comunicarse con usted acerca de su interés en participar en ciertos estudios de investigación luego de recibir la autorización (permiso) o la aprobación del contacto de una junta de revisión especial llamado IRB (Comité Institucional de Revisión). Un IRB es un comité especial que protege los derechos y el bienestar de las personas que participan en los estudios de investigación. La inscripción en la mayoría de estudios puede darse únicamente después de que se le haya informado sobre el estudio, de que haya tenido la oportunidad de hacer preguntas y se le haya indicado su disponibilidad para participar, firmando una autorización o un formulario de consentimiento que ha sido evaluado y aprobado por un IRB. En algunos casos, la ley federal nos permite utilizar su información médica protegida para una investigación sin su autorización, siempre y cuando obtengamos la aprobación de un IRB u otro comité especial de revisión. Estos estudios no afectarán su tratamiento ni bienestar, y su información médica protegida seguirá siendo salvaguardada. Por ejemplo, un estudio de investigación puede incluir una revisión de historias clínicas para comparar los resultados de los pacientes que recibieron tipos de tratamiento diferentes. La ley federal también permite a los investigadores revisar su información médica protegida al realizar estudios de investigación futuros, siempre y cuando la información de identificación no salga de las instalaciones de North Shore-LIJ. Si tiene alguna pregunta sobre cómo se podría usar su información médica de registro en un protocolo de investigación, llame a la Oficina del Sistema de Salud para Protecciones de Investigación Humana de North Shore-LIJ al (516) 719-3101.

Según lo disponga la ley. Compartiremos su información médica protegida cuando las leyes federales, estatales o locales nos soliciten hacerlo.

Situaciones especiales

Procesos legales, juicios y otras acciones legales. Podemos compartir su información médica protegida con los tribunales, abogados y personal de los tribunales cuando recibamos una orden judicial, una citación, un pedido de presentación de pruebas, una orden de registro, citatorios u otras instrucciones legales de los tribunales u organismos públicos y en el curso de algunos otros procedimientos legales, judiciales o administrativos o en nuestra defensa en caso se nos haya interpuesto una demanda.

Cumplimiento de la ley. Si se nos solicita por cumplimiento de la ley y se nos autoriza o dispone por ley, podemos divulgar información médica protegida:

- Para identificar o ubicar un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida.
- Sobre una supuesta víctima de un crimen si, en ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona.
- Sobre una supuesta muerte a consecuencia de una conducta criminal.
- Sobre la conducta criminal en North Shore-LIJ.

Para evitar una amenaza grave contra la salud o la seguridad. Podemos usar y divulgar su información médica protegida de ser necesario para evitar o reducir una amenaza grave contra su salud y seguridad o la salud y seguridad de otra persona o del público. Cualquier divulgación sería para ayudar a detener o reducir la amenaza.

Riesgos de salud pública. Según lo disponga la ley, podemos divulgar su información médica protegida a las autoridades de salud pública para fines relacionados con: La prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidad; la información de eventos importantes, como nacimientos y fallecimientos; la denuncia de abuso o abandono a menores; denuncia de violencia doméstica; información de reacciones a medicamentos o problemas con productos; la notificación a personas del retiro, reparo o reemplazo de productos que puedan estar usando; la notificación a una persona que pueda estar expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o transmitir una enfermedad; y la información a su empleador de resultados en relación a enfermedades o lesiones laborales, a fin de monitorear su área de trabajo por seguridad.

Compensación para los trabajadores. Podemos compartir su información médica protegida para la compensación para los trabajadores o programas similares que ofrezcan beneficios para enfermedades o lesiones laborales.

Funciones gubernamentales especializadas. Si es miembro de las fuerzas armadas (de los Estados Unidos o de un gobierno extranjero), podemos compartir su información médica protegida con autoridades militares, de manera que puedan realizar sus funciones conforme a la ley. También podemos divulgar su información médica protegida si está relacionada con las actividades de inteligencia o de seguridad nacional o para proporcionar servicios de protección para el presidente o para otros funcionarios importantes como jefes de estado extranjeros.

Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar su información médica protegida a las autoridades de gobierno locales, estatales o federales que sean responsables de la supervisión de los asuntos médicos autorizados legalmente. Se incluye la autorización, auditoría y acreditación de agencias y organismos que administran los programas de salud pública como Medicare y Medicaid.

Juez de instrucción que investiga las causas de muertes sospechosas, médicos forenses y directores de funerarias. Podemos compartir su información médica protegida a un juez de instrucción que investigue las causas de muertes sospechosas o a un médico forense según sea necesario para identificar una persona fallecida o para determinar la causa de fallecimiento. También podemos divulgar la información médica protegida a los directores de funerarias para realizar su trabajo.

Donación de órganos, ojos y tejidos. Si es donante de órganos, podemos divulgar su información médica protegida a las organizaciones que obtienen órganos o manejo de trasplante de órganos, ojos o tejidos. También podemos revelar su información a un banco de donación de órganos según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos y tejidos.

Presos. Si es preso de una institución correccional o se encuentra en custodia de un funcionario responsable del cumplimiento de la ley, podemos divulgar su información médica protegida a la institución correccional o al oficial de la ley según lo autorizado o dispuesto por la ley. Esto incluye compartir información que sea necesaria para proteger la salud y seguridad de otros reclusos o personas involucradas en la vigilancia o el traslado de reclusos.

Divulgaciones accidentales. Si bien tomaremos las medidas razonables para proteger la privacidad de su información médica protegida, es posible que se divulgue dicha información durante nuestros usos o divulgaciones de su información de otra forma permitida, o como resultado de estas. Por ejemplo, durante una sesión de tratamiento, es posible que otros pacientes en el área de tratamiento vean o accidentalmente oigan una conversación sobre su información. Estas "divulgaciones accidentales" son aceptables.

Usos y divulgaciones que requieren su autorización por escrito

Usos y divulgaciones no cubiertos en esta notificación. Otros usos y divulgaciones sobre su información médica protegida no descritos anteriormente en esta notificación o permitidos por la ley únicamente se harán con una autorización por escrito. Además, obtendremos su autorización para la mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia. Si se requiere un consentimiento para la divulgación por ley, se obtendrá su consentimiento antes de dicha revelación. Si nos da autorización para usar o compartir información médica protegida sobre usted, puede revocar la autorización por escrito en cualquier momento. Asimismo, le pedimos que comprenda que no podemos retirar ninguna divulgación hecha con su autorización.

Leyes estatales estrictas. Nueva York adoptó leyes médicas de protección de privacidad médica que son más estrictas que la ley federal. Por ejemplo, Nueva York prohíbe la divulgación de la información relacionada al VIH y los registros de los centros de salud mental certificados para ciertos propósitos que están permitidos por HIPAA (Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos). Cumpliremos con estas leyes estatales estrictas y no divulgaremos su información médica protegida para cualquier propósito que esté prohibido por estas leyes sin su consentimiento.

Sus derechos sobre su información médica protegida

Derecho a solicitar ver y recibir una copia. Usted tiene derecho a ver y obtener una copia de la información médica protegida que usamos para tomar decisiones sobre su atención. Esta comprende registros médicos y de facturación, pero no se incluyen en las notas de psicoterapia. Si North Shore-LIJ mantiene el registro de forma electrónica, tiene el derecho a recibir una copia electrónica del registro. Su solicitud debe ser por escrito y debe entregarse a la Unidad de Correspondencia de Administración de Información de Salud. Es posible que le cobremos una tarifa razonable por los costos de copias, envíos por correo u otros gastos asociados al cumplimiento de su solicitud. Podemos negar el acceso en caso de ciertas circunstancias limitadas. Si rechazamos su solicitud, podemos proporcionarle un resumen por escrito de su registro o de partes limitadas de su registro. Si rechazamos su solicitud, en parte o en su totalidad, puede solicitar que se evalúe la negativa. Una descripción del proceso para la evaluación de la negativa, así como la información sobre cómo presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos se incluirá en la correspondencia indicándole nuestra decisión de rechazar su solicitud.

Derecho a solicitar una enmienda o adenda. Si considera que la información médica protegida que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que la enmendemos. Tiene derecho a solicitar una enmienda durante el tiempo que la información se mantenga en los registros de North Shore-LIJ. Se requiere que presente esta solicitud por escrito al completar un formulario de "solicitud de enmienda de la información de salud". Podemos rechazar su solicitud si está por escrito o no incluye una razón para sustentarla. Además, podemos rechazar su solicitud si nos solicita modificar la información que:

- No hayamos elaborado, salvo que la persona o la entidad que elaboró la información ya no esté disponible para realizar la enmienda.
- No forme parte de la información médica protegida que se mantenga en los registros de North Shore-LIJ.
- No forme parte de la información que se le permitió ver y obtener una copia.
- Determinemos que sea exacta y completa.

Si rechazamos su solicitud, le daremos una explicación por escrito de la razón por la que no realizamos la enmienda. Tendrá la oportunidad de recibir cierta información relacionada con su solicitud incluida en su historia clínica, como su desacuerdo con nuestra decisión. Además le proporcionaremos información acerca de cómo presentar una queja ante North Shore-LIJ o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Derecho a solicitar un informe de las divulgaciones. Tiene derecho a solicitarnos una lista de las personas o entidades que han recibido su información médica protegida de North Shore-LIJ en seis años previos a su solicitud. Este listado no cubrirá las divulgaciones realizadas:

- A usted o a su representante personal.
- Para proporcionar o disponer su atención.
- Para realizar el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica.
- Incidente a un uso o una divulgación permitidos.
- A las partes que autorice recibir su información médica protegida.
- A aquellos que soliciten su información mediante el directorio del hospital.
- A sus familiares, parientes o amigos involucrados en su atención.
- Para servicios de la seguridad nacional o de inteligencia.
- Para instituciones correccionales o funcionarios responsables del cumplimiento de la ley.
- Como parte de un "conjunto de datos limitados" para fines de investigación.

Debe presentar su solicitud por escrito a la Oficina de Cumplimiento Corporativo en 200 Community Drive, Great Neck, New York 11021. Su solicitud debe indicar el periodo de divulgaciones solicitadas. La primera lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratuita. Podemos cobrarle por responder cualquier solicitud adicional en ese mismo periodo.

Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a solicitarnos restringir o limitar la información médica protegida que usamos o divulgamos sobre usted para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. En la mayoría de casos, debemos considerar su solicitud, pero no estamos obligados a aceptarla. Sin embargo, debemos aceptar o limitar las divulgaciones realizadas a su compañía de seguros médicos o cualquier tercero pagador sobre los servicios que le proveemos, si, antes de recibir los servicios médicos paga por los servicios por completo, salvo que la divulgación de esa información lo disponga la ley. Si North Shore-LIJ provee los servicios médicos múltiples a usted al mismo tiempo, tendrá que pagar por todos los servicios para limitar la divulgación de cualquiera de ellos a su seguro médico. Si requiere una atención postoperatoria relacionada con el servicio no divulgado y decide no pagar por la atención postoperatoria en el mismo momento en que se le proporciona, sería necesario que informe a su compañía de seguros médicos sobre

el servicio anteriormente no divulgado. Solo se realizará en la medida que sea necesaria para recibir el pago por el tratamiento médico posterior. Para restringir la información provista a su compañía de seguros médicos o a otro tercero pagador, debe notificar a un miembro del personal de North Shore-LIJ al momento del registro y llenar un formulario indicando esta preferencia. Además tiene derecho a solicitar un límite en la información médica protegida que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su cuidado como un familiar o un amigo. Por ejemplo, podría solicitar que no divulguemos información a un familiar sobre una cirugía que se haya realizado. Su solicitud para cualquier restricción debe presentarla por escrito a la Oficina de Cumplimiento Corporativo en 200 Community Drive, Great Neck, New York 11021.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar que le comuniquemos los asuntos médicos de cierta manera o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos únicamente en su trabajo o por correo. Si desea que nos comuniquemos con usted en una forma especial, necesitará que nos dé detalles sobre cómo contactarnos con usted, incluyendo una dirección alternativa válida. También necesitará que nos brinde información sobre dónde se pueden enviar sus cuentas. Su solicitud debe hacerse por escrito llenando un formulario de North Shore-LIJ requiriendo las comunicaciones confidenciales. Como se señala en el formulario, esta solicitud debe enviarse a la Oficina de Cumplimiento Corporativo en 200 Community Drive, Great Neck, New York 11021. No necesita ofrecer una razón para su solicitud. Cumpliremos con todos los requisitos razonables. Sin embargo, si no podemos comunicarnos con usted por los medios o lugares solicitados, podemos contactarlo con la información que tenemos.

Derecho a recibir Notificación de incumplimiento. Tiene derecho a ser notificado en caso de incumplimiento de la privacidad de su información médica protegida no asegurada por North Shore-LIJ o sus socios comerciales. Será notificado en cuanto sea razonablemente posible, pero en ningún caso luego de transcurridos 60 días del descubrimiento del incumplimiento. La notificación le proporcionará la fecha en que descubrimos el incumplimiento, una breve descripción del tipo de información involucrada y las medidas que adoptamos para investigar y mitigar la situación, así como la información de contacto para que haga preguntas y obtenga información adicional.

Derecho a recibir una copia impresa de esta notificación. Luego de la solicitud, puede recibir una copia impresa de esta notificación en cualquier momento, incluso si aceptó previamente a recibir esta notificación vía electrónica. Para solicitar una copia, comuníquese con la Oficina de Cumplimiento Corporativo al (516) 465-8097 o pídale una al secretario o recepcionista durante su próxima visita.

Cómo presentar una queja de privacidad. Si cree que no se respetaron sus derechos de privacidad como se dispone en las regulaciones federales y la ley estatal o como se explica en esta notificación, puede presentar una queja por escrito a nosotros. Presente la queja a la Oficina de Cumplimiento Corporativo en la siguiente dirección:

Corporate Compliance Privacy Officer
200 Community Drive
Great Neck, New York 11021

No se tomarán ningún tipo de represalias contra usted ni se le negarán servicios de salud por presentar una queja. Si no está satisfecho con nuestra respuesta a su queja de privacidad o desea presentar una queja, puede también presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. La queja debe ser por escrito. Debe describir el asunto de la queja y las personas o la organización que cree que violó su privacidad y debe presentarse dentro de los 180 días a partir de la fecha en que se tomó conocimiento o debería haber tomado conocimiento de que se produjo la violación. La queja se debe enviar a:

Region II: New York
Att: Regional Manager
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Jacob Javits Federal Building
26 Federal Plaza, Suite 3312
New York, NY 10278
Número de teléfono: 212-264-3313
Fax: 212-264-3039
TDD: 213-264-2355

Futuros cambios a las prácticas de privacidad y a la notificación de North Shore-LIJ.

Nos reservamos el derecho de cambiar esta notificación y las prácticas de privacidad de las organizaciones cubiertas por esta notificación sin primero notificárselo. Nos reservamos el derecho de hacer las revisiones o los cambios a la notificación efectiva de la información médica protegida que ya tenemos de usted, así como cualquier información que recibimos en el futuro. Se pondrán a disposición las copias de la notificación actual al comunicarse con la Oficina de Cumplimiento Corporativo al (516) 465-8097 o pídale una al secretario o recepcionista durante su próxima visita. La notificación actual se publicará también en la página web de North Shore-LIJ en **http://www.northshorelij.com/hospitals/home**. En cualquier momento puede solicitar una copia de la notificación actualmente en vigencia.

Las organizaciones que cumplirán esta notificación incluyen todos los prestadores de servicios médicos que proveen una atención médica al público en todos los lugares de entrega que incluyen, pero no se limitan a:

North Shore-Long Island Jewish Health System, Inc.
North Shore-Long Island Jewish Health Care, Inc.
North Shore Community Services, Inc.
North Shore-LIJ Health System Laboratories, Inc.
The Feinstein Institute for Medical Research
The Elmezzi Graduate School of Molecular Medicine
North Shore-LIJ Health System Foundation
North Shore University Hospital
Forest Hills Hospital
Franklin Hospital
Glen Cove Hospital
Plainview Hospital
North Shore-LIJ Stern Family Center for Rehabilitation
North Shore University Hospital Housing, Inc.
North Shore University Hospital at Glen Cove Housing
Hillside Hospital Houses, Inc.
Long Island Jewish Medical Center
LIJ at Home Pharmacy, Inc.
North Shore Long Island Jewish Medical Care, Inc.
SSH, Inc.
Southside Hospital
Lenox Hill Hospital
LHH Corporation
Huntington Hospital Association
Huntington Hospital Dolan Family Health Center
SIUH Systems Inc.
Staten Island University Hospital
Staten Island University Hospital Foundation
The Heart Institute
Hospice Care Network
LIJ Foundation, Inc.
Sports Physical Therapy and Rehabilitation Services of North Shore, PLLC
The Long Island Home
The Long Island Home Foundation
Aletta Corporation
North Shore Health System Enterprises, Inc. (TOPCON)
North Shore Health System Enterprises, Inc. (parent)
RegionCare, Inc.
North Shore Health Enterprises
Care Management Group of Greater New York, Inc.
Krasnoff Consultative Services, LLC
VivoHealth, Inc.
North Shore-LIJ Physician Insurance Company Risk Retention Group

North Shore-LIJ Network, Inc.
North Shore-LIJ Clinical Integration Network IPA, LLC
North Shore Radiology at Glen Cove, PC
North Shore-LIJ Radiology Services, PC
Autoimmune Research Therapeutics
Palliative Care Medical Services, PC
North Shore-LIJ Medical Group at Syosset, PC
Activity Works, LLC
North Shore-LIJ Medical Group, PC
North Shore-LIJ Medical Group at Huntington, PC
North Shore-LIJ Medical Group at North Nassau, PC
North Shore-LIJ Physicians Group, PC
North Shore LIJ Cardiovascular Medicine, PC
North Shore-LIJ Cardiology at Deer Park, PC
North Shore-LIJ Heart Surgery, PC
North Shore-LIJ Internal Medicine, PC
North Shore-LIJ Medical Group Urgent Medical Care, PC
Lenox Hill Hospital Medical, PC
North Shore-LIJ Medical, PC
North Shore LIJ Occupational Medicine, PC
Lenox Hill Physician Hospital Organization
Park Lenox Pediatrics, PC
Park Lenox Medical, PC
Park Lenox Orthopedics, PC
Park Lenox Surgical, PC
Manhattan Minimally Invasive & Bariatric Surgery, PC
Lenox Otolaryngology Head & Neck Surgery, PC
Park Lenox OB/GYN, PC
Advanced Imaging and Radiology of Lenox Hill Hospital, PC
Park Lenox Emergency Medicine, PC
Advanced Heart Physicians & Surgeons Network, PC
Lenox Hill Cardiology Associates, PC
Lenox Hill Interventional Cardiac & Vascular Services, PC
Lenox Hill Pathology, PC
Park Lenox Psychiatry, PC
Population Health Management, LLC
Long Island Behavioral Health, LLC
Vivo Health Plan, Inc.
North Shore-LIJ OB-GYN, PC
North Shore-LIJ Ventures, LLC
North Shore-LIJ Anesthesiology, PC
North Shore-LIJ Internal Medicine at New Hyde Park, PC
North Shore-LIJ OB-GYN at Garden City, PC